GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

DRTP-423-2021-WG/cr
Guatemala,
01 de junio de 2021

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-
RECIBIDO
02 JUN 2021
Firma: Hora: 8:34

Licenciado Pinto:

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, según Decreto 101-97, específicamente en lo que se refiere al artículo 17 TER "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" inciso e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones no Gubernamentales legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios, en esta Unidad Ejecutora:

NO HUBO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el mes mayo 2,021

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted, muy atentamente.

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe del Departamento de
Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda